



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01315

LA PLATA, 02 AGO. 2016

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios que la Municipalidad de La Plata brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, resulta necesario designar Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, a la docente Daniela Paula MUJICA, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1 de Agosto de 2016 al 30 de septiembre del mismo año, como Personal Temporario Mensualizado _Artículo 111 de la Ley 14656_ en la Dirección de Coordinación Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII _MAESTRO DE GRUPO_, a la señora MUJICA Daniela Paula, DNI.35.720.939.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comúñuese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001145